



Pasan a Consejo General tareas de transparencia

Afina INE, otra vez, órgano de vigilancia

Ven correspondencia entre los objetivos del extinto INAI y nueva propuesta

MAYUMI SUZUKI

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el Consejo General funja como autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales de los partidos políticos.

A un día de que se cumpla el plazo establecido en la nueva ley de transparencia y luego de que en la semana se rechazaran dos proyectos, los consejeros avalaron que la máxima instancia del organismo asuma las tareas que ejercía el INAI hasta su extinción el pasado 21 de marzo.

“Se propone delegar la función de la ‘Autoridad Garante de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para los Partidos Políticos Nacionales’, al Consejo General del Instituto, para que tenga a su cargo vigilar y tutelar las acciones y omisiones a cargo de los partidos políticos en materia de transparen-

cia y protección de datos personales”, indica el proyecto.

Lo anterior, al considerar que las nuevas encomiendas se ajustan a las atribuciones legales y constitucionales del Consejo General, que a su vez tiene impacto en las obligaciones de los partidos políticos, así como de los solicitantes de información.

“Esto garantiza no sólo el cumplimiento del mandato legal, sino también la incorporación de una visión colegiada y plural en la evaluación, resolución y seguimiento de los asuntos en la materia”, indicó.

Durante la discusión, el representante de Movimiento Ciudadano ante el INE, Juan Manuel Ramírez Velasco, apuntó que, aunque existe premura para avalar el proyecto, hubiera sido ideal consultar a los partidos políticos.

“Hubiera sido muy útil tener mesas de trabajo previas a su aprobación con los partidos políticos, para conocer a detalle y tener también la opinión de este lado sobre esta implementación”, destacó Ramírez.

En su turno, la consejera Claudia Zavala indicó que

por el plazo de 30 días naturales que establece la nueva

ley de transparencia, era importante avalar el proyecto para que el INE cumpla con sus nuevas facultades.

“Yo creo que, aunque sean imperfectas las cosas, es importante porque podemos seguir avanzando para cumplir con nuestra responsabilidad”

“Tenemos que ir generando normativa que dé claridad a cómo vamos a ejercer esa función del cumplimiento de las responsabilidades”, dijo.

Inicialmente, se había propuesto que las nuevas atribuciones las ejerciera una nueva área conformada por tres consejerías, un representante de la Unidad de Transparencia, dos directores y el titular del OIC.

Sin embargo, ante la inconformidad de algunos consejeros, se elaboró una nueva propuesta para que fuera la Junta General Ejecutiva, encabezada por la Presidenta, Guadalupe Taddei, y 11 titulares de dirección.

Debido a los reclamos, ayer se determinó que la nueva autoridad garante de vigilar a los partidos sea el Consejo General del Instituto.



Nuevo ajuste

Por tercera ocasión en la semana se cambió la instancia que supervisará a los partidos en materia de transparencia.



COMITÉ DE CONSEJEROS

- Se había propuesto que ese órgano garante estuviera conformado por tres consejerías.
- Un representante de la Unidad de Transparencia.
- Dos directores y el titular del Órgano Interno de Control de la FGR.

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

- Ante la inconformidad de algunos consejeros, el proyecto cambió y se determinó que fuera esta autoridad.
- Encabezada por la presidenta Guadalupe Taddei.
- Y por 11 titulares de direcciones.



CONSEJO GENERAL DEL INE

- Se determinó ayer que sea la autoridad garante de vigilar a los partidos

¿Qué es el Consejo General?

- Es el Órgano Central del Insituto responsable de:
 - Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia electoral.
 - Garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Está encabezado por la presidenta Guadalupe Taddei y la secretaria ejecutiva Claudia Arlett Espino.
- Lo integran:
 - Consejeros Electorales y del Poder Legislativo.
 - Miembros de Partidos.



■ Grupo REFORMA documentó los cambios propuestos durante la semana.